

LEY DE TRANSPARENCIA

**LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

2015



Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento

Índice

ART 6. (“INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN”).....	2
Memoria de actividades.....	3
Cursos de formación.....	3
Relación con entidades y organismos institucionales.....	3
Servicios a los asociados.....	3
Organigrama.....	0

ART. 6 ("INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN")

La Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento, Gas, Calefacción, Climatización, Mantenimiento, Instalaciones Eléctricas y Afines de Burgos (ASINBUR), se constituyó el 18 de Mayo de 1.993, al amparo de la Ley 19/1997, de 1 de abril, por el que se regula el derecho de Asociación Sindical. Está inscrita en la Delegación Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, con el depósito número 09000012 (antiguo número de depósito 09/271).

ASINBUR se constituye para la representación y defensa de los intereses profesionales comunes a sus miembros en base al hecho de ser Empresarios.

Entres sus objetivos se encuentran los siguientes:

- La unión eficaz de los Empresarios e Industriales estableciendo entre ellos vínculos de cooperación y colaboración.
- Defender los intereses profesionales, tanto colectivos como individuales de sus Asociados, ostentando la representación de los mismos, en cuestiones que se relacionen con aquellos.
- Establecer servicios comunes de carácter técnico informativo, jurídico, económico, social y de cualquier otra índole que sean necesarios ó convenientes para la mejor atención de los intereses de la Asociación y sus afiliados.
- Fomentar el desarrollo técnico y la mejora económica de sus afiliados mediante la divulgación y promoción de las nuevas tecnologías, técnicas comerciales y de su explotación, organización administrativa, etc.
- Acordar la participación en Federaciones o Confederaciones Empresariales de ámbito superior territorial, cuando se considere conveniente.
- Asesorar a los afiliados que lo soliciten en la realización de Convenios Colectivos Laborales y proponer las soluciones pertinentes, cuando tuvieran aquellas lugar.
- Gestionar ante la Administración Pública el establecimiento de medidas de política industrial, económica, financiera, fiscal, etc., que redunden en beneficio de los afiliados.
- Poseer, gravar, desgravar, enajenar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios para su funcionamiento.
- Realizar actos de disposición y administración y comparecer y ejecutar toda clase de acciones y derechos ante cualquier Autoridad, Organismos y Jurisdicción, de conformidad con los preceptos estatutarios y acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de Gobiernos competentes.

Memoria de actividades

Cursos de formación

Promoción de cursos para la obtención de Carnés como Instalador Autorizado de:

- Agua CTE.
- RITE.
- Gas A, B y C.
- Técnico en Operaciones de Mantenimiento higiénico-sanitario de la Legionella.
- Manipulador de Gases Fluorados.

Relación con entidades y organismos institucionales

- Participación en la Federación Castellano-Leonesa (FEINCAL) y en la Confederación Nacional (CONAIF).
- Relación estrecha con el Servicio Territorial de Industria.
- Colaboración en la elaboración de las normas técnicas que regulan el sector.

Servicios a los asociados

- Información de interés relacionada con asuntos técnicos, normativas, presentaciones de productos, etc., mediante el envío de circulares.
- Servicio de tramitaciones de todo lo relacionado con el Servicio Territorial de Industria (solicitudes y renovaciones de registros industriales, de registros de empresa instaladora, de carnés profesionales, certificados de instalaciones, memorias y finales de obra, etc.).
- Precios especiales en pólizas de Responsabilidad Civil.
- Bolsa de empleo, que atiende a las ofertas y demandas de empleo.
- Invitación a las presentaciones de productos que en nuestra sede realizan las Empresas Fabricantes.
- Asesoramiento técnico, de reglamentación y jurídico.
- Control de intrusismo profesional.
- Tarjeta SOLRED Y CEPESA.
- Campañas de imagen y publicidad sobre la actividad desarrollada en el sector, dirigidas a los consumidores, a los profesionales del sector y a la sociedad en general para, lograr dignificar y elevar la profesión.
- Asistencia a ferias del sector, difusión del sector y de nuevas tecnologías.
- Venta de libros, programas informáticos y videos relacionados con el sector.

Organigrama

ASAMBLEA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

**HUGO ALONSO
HERRERA**

VICEPRESIDENTE 1º

**JOSE LUIS CORRAL
CARRANZA**

VICEPRESIDENTE 2º

**RICARDO GONZÁLEZ
GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTE 3º

JOSE Mª SÁNCHEZ MARTÍN

TESORERO

**JUAN JOSE BENITO
HERREROS**

SECRETARIO

JOSE JAVIER DÍEZ PARDO

VOCALES

CÉSAR ARNÁIZ GUTIERREZ

HÉCTOR DÍEZ BARRIO

MIGUEL ANGEL ESCUDERO GÓMEZ

SANTIAGO DE LA FUENTE MERINO

ÁLVARO MINGO MARTÍN

FÉLIX PÉREZ MARIJUAN

ADOLFO REY MORENO

LUIS E. SÁEZ MONEO

ADMINISTRACIÓN

GEMMA DE LA FUENTE GONZALEZ